**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020**

**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

 En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 23 veintitrés de enero del año 2020 dos mil veinte, en las instalaciones de la Sala de Cabildo, en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en Higuera N° 70, tercer piso, Colonia Centro, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en lo sucesivo “Ley” o “la Ley de Transparencia”), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en lo sucesivo “Comité”) con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2020 dos mil veinte, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.

II.- Revisión, discusión y, en su caso, desclasificación de la información reservada en la Vigésima Sesión Extraordinaria del año 2019 dos mil diecinueve.

III.- Asuntos Generales.

 Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Presidente del Comité, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

 Para dar inicio con el desarrollo del orden del día aprobado, Melina Ramos Muñoz, Secretario del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

a) Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Sindico y Presidente del Comité;

b) José Luis Ochoa González, Contralor Municipal e integrante del Comité; y

c) Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia y Secretario del Comité.

***ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:*** *Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité, dar por iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2020 dos mil veinte.*

**II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

 *El Secretario del Comité toma el uso de la voz:* Derivado del Recurso de Revisión 3196/2019, cuya admisión fue notificada por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (en lo sucesivo “ITEI”) al correo electrónico oficial de la Dirección de Transparencia el día martes 21 de enero del presente año, es necesidad del Comité sesionar para analizar nuevamente lo peticionado en la solicitud de información inicial a la que se le asignó el número de expediente 2669/2019, en la cual se determinó en la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la reserva de la información por petición de las áreas involucradas, por lo cual se considera de suma importancia, analizar cuidadosamente y determinar su posible desclasificación de reserva, por lo anterior, se circuló previamente la solicitud de información 2669/2019, el acta de la Vigésima Segunda Sesión del año 2019 dos mil diecinueve y el análisis de la Dirección de Transparencia del por qué se debería de desclasificar la información reservada, y otorgarla como nueva respuesta al solicitante, es cuanto presidente.

*El Presidente del Comité toma el uso de la voz:* Gracias Secretario, tomando en consideración los documentos previamente circulados, en los cuales después del análisis que llevó a cabo la Dirección de Transparencia, en los cuales determina que la información solicitada es en relación a una situación estadística y números, por encontrarse en el inventario de bienes; y no a una situación específica, se abre el registro para el uso de la voz con la finalidad de que los integrantes de este Comité emitan sus observaciones en caso de que existan. Adelante contralor e integrante de este Comité.

*El Contralor Municipal e integran del Comité toma el uso de la voz:* Gracias Presidente, una vez que su servidor analizó los documentos que fueron enviados previamente, creó importante mencionar que efectivamente tomando el contexto del análisis de la Dirección de Transparencia, es necesario otorgarle la información al solicitante, este Gobierno Municipal tiene como prioridad Transparentar su actuar, y si bien es de suma importancia Reservar la información delicada, esta ocasión se trata solo de información estadística, siempre estaremos con la mayor intensión de ser Transparentes y veo a bien el poder desclasificar la información y solicitarla a las áreas correspondientes, es cuanto Presidente.

*El Presidente del Comité toma el uso de la voz:* No habiendo más oradores registrados, se les pregunta a los miembros de este Comité si es de aprobarse la desclasificación de la información ya multicitada, y solicitarle a las áreas involucradas otorguen una nueva respuesta. Por lo que en votación nominal les pregunto:

José Luis Ochoa González, Contralor Municipal e integrante del Comité: *“a favor”*

Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia y Secretario del Comité: *“a favor”*

Mi voto es a favor, por lo cual se resuelve conforme a lo siguiente:

***ACUERDO SEGUNDO.- SE APRUEBA*** *de manera unánime la desclasificación de la información, que se llevó a cabo en la Vigésima Sesión Extraordinaria del año 2019, dos mil diecinueve en relación al expediente DT/2669/2019.*

***ACUERDO TERCERO.-******SE INSTRUYE*** *al Secretario del Comité, requerir a las áreas involucradas para que emitan una nueva respuesta dentro de las 24 veinticuatro horas siguientes, con la finalidad de otorgarle la información al solicitante.*

**III.- ASUNTOS GENERALES.-** Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

***ACUERDO CUARTO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.-*** *Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de enero del año 2020 dos mil veinte.*

MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ,

SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ,

CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

MELINA RAMOS MUÑOZ

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA